



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

PROCESO CAS N° 012-2024

(A PLAZO DETERMINADO EN LA MODALIDAD DE SUPLENCIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, bajo la modalidad de necesidad transitoria, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01128_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Penal - TRUJILLO	2,972.00	1

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera presencial para la evaluación técnica y virtual para la entrevista personal. Sin evaluación psicológica.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cod. 01128_1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Obligatorio: Experiencia laboral general de 02 (dos) años a partir de la colegiatura.✓ Obligatorio: Experiencia laboral específica mínima de 01 (un) año en materia penal, contada a partir de la Colegiatura, en el sector público o privado.✓ Deseable: Experiencia laboral específica mínima de 01 (un) año en el sector público como secretario, abogado, especialista, asesor, analista o resolutor, contada a partir de la Colegiatura.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Adaptabilidad, análisis, redacción, comprensión lectora, autocontrol.

Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Titulado en la carrera de Derecho. Colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Deseable: Curso de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, presentación de diapositivas) ✓ Deseable: Diplomados o Especializaciones en Derecho Penal, Procesal Penal o Constitucional (según la cantidad de horas mínimas establecidas en las bases).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Ofimática a nivel usuario. ✓ Sistema Integrado Judicial (SIJ). ✓ Redacción.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cod. 01128_1)

- a) Recibir virtualmente a través del Sistema y físicamente los documentos provenientes del Área de atención al público.
- b) Dar cuenta al Juez de los requerimientos o solicitudes presentadas por las partes que requieran el dictado de autos o sentencias, así como también de los boletines de condena, los oficios de imposición o levantamiento de órdenes de captura y demás actos relevantes del proceso.
- c) Proyectar los autos que no hayan requerido la realización previa de una audiencia o el traslado a las partes.
- d) Elaborar y firmar los decretos de citación a audiencia y demás actos del impulso procesal.
- e) Cumplir con los plazos legales de todos los actos procesales, especialmente cuando el imputado se encuentre privado de la libertad.
- f) Certificar y entregar copia de las piezas procesales pertinentes por las partes
- g) Programar las audiencias en forma temática y dentro de los plazos legales.
- h) Actuar en las diligencias realizadas fuera del Juzgado por mandato legal o disposición del Juez.
- i) Verificar las causales de impedimento del Juez y comunicar al coordinador judicial de Causas el llamamiento de otro Juez
- j) Ejecutar lo resuelto en autos y sentencias en sus propios términos.
- k) Cumplir las demás funciones afines e inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que les asigna su jefe/a inmediato/a, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cod. 01128_1) Modalidad de trabajo: presencial Lugar: Módulo Penal – TRUJILLO.
Duración del contrato	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cod. 01128_1) El/la ganador/a de la prestación de servicios podrá iniciar labores desde el 18 de abril del 2024, pudiendo ser prorrogable o renovable siempre y cuando el trabajador titular que ocupa el presupuesto N° 022640 mantenga su vínculo laboral suspendido (licencia sin goce de haber) y se cuente con el financiamiento correspondiente. NO REQUIERE DE AVISO PARA LA CULMINACIÓN DEL CONTRATO.
Retribución económica S/	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cod. 01128_1) S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles) Incluyen los montos y las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con número de RUC.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	21 de marzo del 2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 25 de marzo al 09 de abril del 2024	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 25 de marzo al 09 de abril del 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Desde 03 de abril hasta 09 de abril del 2024	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	10 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica: se realizará de manera presencial . Resultados de la Evaluación Técnica.	11 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
7	Presentación un (01) solo archivo en formato “pdf” de la siguiente documentación que sustenta la postulación: <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.	12 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal

	<p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: comcaslalibertad@pj.gob.pe.</p> <p>El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>		
8	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	15 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
9	Recepción de consultas y/o observaciones	16 de abril de 2024	Postulante
10	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	16 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
11	Entrevista de Personal. Se realizará de manera virtual	17 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
12	Resultados de la Entrevista Personal	17 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
13	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	17 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	Desde 18 de abril hasta 24 de abril del 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
15	Registro de contrato	Desde 18 de abril hasta 24 de abril del 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

4.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cod. 01128_1)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso		
Experiencia laboral		
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general de 02 (dos) años a partir de la colegiatura. 	03	03
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral específica mínima de 01 (un) año en materia penal, contada a partir de la Colegiatura, en el sector público o privado. 	03	03
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral específica mínima de 01 (un) año en el sector público como secretario, abogado, especialista, asesor, analista o resolutor, contada a partir de la Colegiatura. Si cumple se otorgará 05 puntos. 	-	05
Formación Profesional		
<ul style="list-style-type: none"> Titulado en la carrera de Derecho. Colegiado y habilitado. 	07	07
Cursos y/o estudios de especialización		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, presentación de diapositivas). 	-	01
<ul style="list-style-type: none"> Diplomados o Especializaciones en Derecho Penal, Procesal Penal o Constitucional (según la cantidad de horas mínimas establecidas en las bases). (0.5 puntos cada uno) (Máximo 2 Diplomados o Especializaciones). 	-	01
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista de personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: comcasalibertad@pj.gob.pe, debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.